



DECRETO N° 3127.

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 2813 de fecha 4 de noviembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-104-LE15; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°310-2015 del 3 de noviembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-104-LE15, "MEDICAMENTOS 15" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	2.623.950
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	5.006.925
PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	163.363
BESTPHARMA S.A.	96.519.830-K	571.200
SANOFI AVENTIS DE CHILE S.A	92.251.000-8	485.682
LABORATORIO ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	674.730
CARIBEAN PHARMA LTDA	76.830.090-9	464.100

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. Alcalde

DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaría municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo



26 NOV 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE